



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 295 del Código General del Proceso, notifica la sentencia de Tutela de primera instancia proferida dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio al accionante¹.

Proceso	Tipo de proceso	Accionante	Clase y fecha de la providencia
63 001 22 04 000 2025 00159 00	<i>Tutela de primera instancia</i>	<i>Juan David Mejía</i>	Sentencia de Tutela de Primera Instancia, proferida el veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy jueves cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

Sin necesidad de firma de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022
Edwin Alfonso González Perez
Secretario Sala Penal

Proyectó: Laura Juliana Palacio Ramírez

¹ Accionante sin cuentas de correos electrónicos conocidas, ni números de teléfonos y la falta de entrega de citaciones físicas porque no corresponde su dirección según archivos número 18 y 20 del la expediente digital.